



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 17 (A.S. Nº 17 20/06/2023)

Mediante Modalidad de Videoconferencia por la Plataforma Google Meet, se reúne en Sesión Extraordinaria el Consejo Directivo, en fecha 20 de junio de 2023, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la FCV, UNA.

Se declara abierta la sesión a las 12:11 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dra. CRISTINA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. JORGE ANDRÉS DEGGELLER MARTÍNEZ
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
Est. LUIS ENRIQUE ROMERO MARTÍNEZ

Se encuentran ausentes con aviso, el Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA, Vicedecano, el Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA y el Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO, Representantes Titulares del Estamento Docente y el Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, Representante Titular del Estamento de Graduados.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación de la Señora Decana, Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc, para participar de la **Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la **Modalidad de Videoconferencia** por la Plataforma de Google Meet, el **martes 20 de junio de 2023**, a las **12:00** horas.

San Lorenzo, 16 de junio de 2023

ORDEN DEL DÍA

1. Tratamiento y consideración del Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2024.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 17 (A.S. Nº 17 20/06/2023)
Resolución Nº 204-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Decreto Nº 9.231/2023 POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2024-2026;

El Exp. Nº 1354, 10/05/2023, correspondiente a la nota UNA Nº 0650/2023, presentada por la Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, en la que hace referencia al Decreto Nº 9.231/2023 y remite: 1) Lineamientos de la Universidad Nacional de Asunción para la formulación y programación del Anteproyecto 2024; 2) Fecha de presentación de documentos; 3) Cronograma de actividades;

El Exp. Nº 1939, correspondiente a la nota DAF Nº 033/2023 remitida por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante la cual se presenta la propuesta para el Anteproyecto de Presupuesto 2024 de la Facultad de Ciencias Veterinarias, con FF 10 Recursos del Tesoro y FF 30 Recursos Institucionales, considerando los objetivos estratégicos de la Institución, con los siguientes montos: total de Gs. 93.187.078.782 (guaraníes noventa y tres mil ciento ochenta y siete millones, setenta y ocho mil, setecientos ochenta y dos) que se distribuye en Gastos financiados con Recursos del Tesoro por G. 74.947.613.524 (guaraníes setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete millones, seiscientos trece mil, quinientos veinticuatro) y con Recursos Propios por Gs. 18.239.465.258 (Guaraníes dieciocho mil doscientos treinta y nueve millones, cuatrocientos sesenta y cinco mil, doscientos cincuenta y ocho); Contrato Colectivo por G. 11.281.496.284 (guaraníes once mil doscientos ochenta y un millones, cuatrocientos noventa y seis mil, doscientos ochenta y cuatro); otros Gastos por fuera del SIPP por G. 27.200.000.000 (guaraníes veintisiete mil doscientos millones); Nivelación Salarial Año 4 de cargos administrativos, Nivelación Salarial Año 3 de cargos docentes de gestión académica y cargos docentes de aula, y Nivelación de Dietas de los miembros del Consejo Directivo por G. 20.390.616.324 (guaraníes veinte mil trescientos noventa millones seiscientos dieciséis mil, trescientos veinticuatro) y Crecimiento Vegetativo por G. 2.694.074.955 (guaraníes dos mil seiscientos noventa y cuatro millones, setenta y cuatro mil, novecientos cincuenta y cinco);

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el Artículo 56º, inc. q) del ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;



Vision: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 17 (A.S. Nº 17 20/06/2023)
Resolución Nº 204-00-2023

../..(2)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

- 204-00-2023** Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción por un monto total de Gs. 93.187.078.782 (guaraníes noventa y tres mil ciento ochenta y siete millones, setenta y ocho mil, setecientos ochenta y dos) que se distribuye en Gastos financiados con Recursos del Tesoro por Gs. 74.947.613.524 (guaraníes setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete millones, seiscientos trece mil, quinientos veinticuatro) y con Recursos Propios por Gs. 18.239.465.258 (guaraníes dieciocho mil doscientos treinta y nueve millones, cuatrocientos sesenta y cinco mil, doscientos cincuenta y ocho), conforme a los documentos anexos a la presente Resolución.
- 204-01-2023** Aprobar los anexos de Contrato Colectivo por Gs. 11.281.496.284 (guaraníes once mil doscientos ochenta y un millones, cuatrocientos noventa y seis mil, doscientos ochenta y cuatro).
- 204-02-2023** Aprobar los anexos de Gastos por Fuera por Gs. 27.200.000.000 (guaraníes veintisiete mil doscientos millones).
- 204-03-2023** Aprobar Nivelación Salarial Año 4 de cargos administrativos, Nivelación Salarial Año 3 de cargos docentes de gestión académica y cargos docentes de aula, y Nivelación de Dietas de los miembros del Consejo Directivo por Gs. 20.390.616.324 (guaraníes veinte millones trescientos noventa millones seiscientos dieciséis mil, trescientos veinticuatro).
- 204-04-2023** Aprobar los anexos de Crecimiento Vegetativo por Gs. 2.694.074.955 (guaraníes dos mil seiscientos noventa y cuatro millones, setenta y cuatro mil, novecientos cincuenta y cinco).
- 204-05-2023** Autorizar a la Decana a proseguir con los trámites de rigor ante el Consejo Superior Universitario y ante las instancias pertinentes para la aprobación dentro del Proyecto de Ley respectiva.
- 204-06-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



**“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”**

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:31 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE